



Asociación Ibero-Latinoamericana
de **Psicología Política**

ACTAS DE LA
**ASAMBLEA DE LA ASOCIACIÓN IBERO-
LATINOAMERICANA DE PSICOLOGÍA
POLÍTICA (AILPP)**

LIMA, PERÚ
3 DE AGOSTO DE 2012



Asociación Ibero-Latinoamericana
de **Psicología Política**

**ACTA DE LA ASAMBLEA DE LA ASOCIACIÓN IBERO-LATINOAMERICANA DE PSICOLOGÍA POLÍTICA
(AILPP) EN EL MARCO DEL 1º CONGRESO INTERNACIONAL DE LA AILPP**

A las 9.30hs del día 3 de Agosto de 2012 en las instalaciones de la Pontificia Universidad Católica del Perú en la ciudad de Lima, se da comienzo a la Asamblea de la Asociación Ibero-latinoamericana de Psicología Política (en adelante AILPP). El Dr. Agustín Espinoza (Grupo de Psicología Política, Pontificia Universidad Católica del Perú) abre la asamblea con algunas palabras inaugurales.

Posteriormente, el Dr. Juan Sandoval Moya (Universidad de Valparaíso) y el Lic. Matías Dreizik (Equipo de Psicología Política, Universidad Nacional de Córdoba), quienes fueran designados como parte de la Comisión de Sistematización de aportes al Estatuto propuesto en la Asamblea de la AILPP efectuada en Córdoba, Argentina, el día 4 de noviembre de 2011, comentan el proceso de retroalimentación del estatuto. Rescatan la participación de los distintos colegas que acercaron opiniones y propuestas de modificación, y el trabajo de los restantes miembros de la Comisión de Sistematización (Edilson Mineiro, Ermes Alaminos, Graciela Mota, Eduardo Viera, Nelson Molina). Luego mencionan las últimas modificaciones efectuadas sobre la base del archivo ya socializado entre los miembros de la Red Ibero-latinoamericana de Psicología Política (se adjunta copia), a saber:

- En la categoría de “Socios Estudiantes” se incluyen estudiantes de grado y posgrado.
- Artículo 14: donde dice “...los miembros de la Comisión Directiva y del Órgano de Fiscalización, no podrán votar en asuntos relacionados con su gestión” deberá decir: “...los miembros de la Comisión Directiva y del Órgano de Fiscalización, no podrán votar en asuntos relacionados con su gestión particular”
- Artículo 20: donde dice “estando permitida la reelección sólo por una vez para dos mandatos sucesivos” deberá decir “estando permitida sólo una reelección consecutiva en el mismo cargo”. Asimismo, donde dice “ser mayor de veintiún años” deberá decir “ser mayor de 18 años” y donde dice “electos bianualmente” deberá decir “electos cada dos años”.
- La sede de radicación legal de la AILPP será en la ciudad de Sao Paulo, Brasil.

En función de esta versión final del Estatuto la Secretaria General Temporaria, Dra. Silvina Brussino (Equipo de Psicología Política, Universidad Nacional de Córdoba) propone pasar a votar el estatuto. En esa línea, se pasa a votar la moción de **aprobar la versión modificada del estatuto de la AILPP presentada por la Comisión de Sistematización**. Se consignan 39 (treinta y nueve) votos positivos, 0



(cero) votos en negativo y 2 (dos) abstenciones, dando esto un total de 41 votantes presentes. **En función de ello, se da por aprobado el Estatuto de la Asociación Ibero-Latinoamericana de Psicología Política** (se adjunta).

Posteriormente, la Dra. Silvina Brussino dirige unas palabras a la Asamblea, reconociendo el esfuerzo colectivo efectuado en la construcción del Estatuto, y señala su deseo de que la AILPP crezca más y *“podamos empezar a hablar de un colectivo organizado de Psicólogos Políticos en Ibero Latinoamérica, a partir de una forma plural de entender a la Psicología Política”*. A continuación, el Dr. Alessandro Soares Da Silva (Grupo de Pesquisa em Psicologia Política, políticas Públicas e Multiculturalismo, Universidade de Sao Paulo) pide la palabra y efectúa una breve historización del proceso que permitió la fundación de la AILPP. Así, señala los esfuerzos de la Dra. Graciela Mota Botello (Universidad Nacional Autónoma de México) para la realización del 1º Congreso de la Sociedad Internacional de Psicología Política en el año 2001, la posterior coordinación entre diversos colegas a partir de la promoción de la Dra. Silvina Brussino y de su persona para la creación de la Red Ibero Latinoamericana de Psicología Política en Medellín, Colombia en el año 2011. También recupera como un hito importante el 1º Encuentro Ibero Latinoamericano de Psicología Política realizado en Córdoba, Argentina, en noviembre de 2011, donde se efectuara la fundación de la AILPP.

Luego, la Dra. Silvina Brussino explica las razones que llevaron a proponer a Brasil como sede legal de la AILPP, en tanto Argentina atraviesa algunas dificultades para el cambio y compra de divisas extranjeras que podría redundar en un obstáculo para las tareas de la Asociación. Acto seguido propone pasar a la elección de autoridades de la AILPP en un todo de acuerdo con el estatuto vigente recientemente aprobado. Se aclara que las autoridades propuestas cumplirán con un mandato completo (es decir, dos años) y por ser la primera elección se propone agregar al estatuto una cláusula transitoria a los efectos de la instalación del primero Consejo Directivo de la AILPP. En esa línea, se propone la moción de **incorporar una cláusula transitoria al Estatuto de la AILPP que especifique que la Asamblea exime por única vez a los candidatos del cumplimiento de los requisitos previstos en los artículos 20; párrafo 3º y 4º del artículo 7 (sección asociados) del Estatuto, y los artículos 26 al 32 de las elecciones**. La moción obtiene 41 (cuarenta y un) votos a favor, 0 (cero) votos negativos y 0 (cero) abstenciones. Se da por aprobada la inclusión de la mencionada cláusula transitoria.

Pide la palabra el Mgter. Álvaro Díaz Gómez (Universidad Nacional de Colombia) quien efectúa una síntesis del trabajo del último año de la Red Ibero-Latinoamericana de Psicología Política. En primer lugar señala que *“hemos querido ser y logramos ser”*. Entre las acciones desarrolladas recupera la visibilización en cada institución de pertenencia de los miembros de la Red, la visibilización a nivel regional a partir de la web de la Red y el mail, la permanencia de la Secretaria Temporaria, el correo grupal para socialización de información, los vínculos generados entre colegas, el apoyo a la creación de la Facultad de Psicología de la Universidad de San Luis (Argentina), el avance en la confección de dos

monográficos de la Asociación, el desarrollo del Congreso en Perú, la decantación de los estatutos, el trabajo en grupo y en red que permitió desarrollar esto, y la capacidad de leernos y escucharnos colectivamente. A su vez, menciona que en su opinión hace falta fortalecer la forma asociativa, mejorar las formas de comunicación (concretar los monográficos, efectuar libros temáticos sobre Psicología Política, generar un libro de memorias de este Congreso), apoyar la realización del próximo Congreso, avanzar en investigaciones conjuntas e intercambios académicos, y promover un boletín de la AILPP.

A continuación, la Dra. Silvina Brussino comenta cómo fue el proceso de apoyo a la creación de la Facultad de Psicología de la Universidad de San Luis (Argentina), especificando que se envió un comunicado en nombre de la Red celebrando y apoyando la iniciativa. Asimismo, manifiesta acuerdo con lo que señala el Mgter. Álvaro Díaz Gómez e indica que a partir de la aprobación del estatuto y la elección de autoridades seguramente se dinamizará la labor para concretar estas actividades. También remarca el progresivo reconocimiento regional que va tomando el área, y menciona como ejemplo la aprobación de un Curso de Psicología Política a realizarse en la Universidad de la República (Uruguay) en el marco de la Movilidad Académica para la Integración del MERCOSUR organizada por la SPU del Ministerio de Educación de la República Argentina y que estará a su cargo en representación del Equipo de Psicología Política de la Universidad Nacional de Córdoba.

Posteriormente, el Dr. Alessandro Soares Da Silva presenta una lista de candidatos consensuada con algunos colegas. Aclara que se trata de una propuesta, y que de acuerdo con el estatuto pueden surgir otras propuestas de candidatos que se consideraran pertinentes. Apoya esta lista en tanto sostiene que se trata de personas que han venido aportando a la construcción de este espacio desde su inicio. Al mismo tiempo, indica que otro criterio para la confección de esta propuesta de candidatos fue la representatividad de varios países. Señala también que en su opinión y la de varios otros colegas, los estudiantes deben proceder a la elección del Secretario de Estudiantes. Acto seguido, menciona la nómina de candidatos propuestos, a saber:

- Secretaria General: Dra. Silvina Brussino (Argentina)
- Secretario Adjunto: Dr. Alessandro Soares Da Silva (Sao Paulo, Brasil)
- Tesorero: Dra. Andrea Viude (Sao Paulo, Brasil)
- Tesorero Adjunto: Elvira Hernández Riva (Costa Rica)
- Secretario de Investigación: Dr. Nelson Molina Valencia (Colombia)
- Secretario de Enseñanza: Dr. Juan Sandoval Moya (Chile)
- Secretario de Relaciones Internacionales: Dra. Graciela Mota Botello (México)
- Editor Científico: Dr. Agustín Espinosa Pezia (Perú)
- Secretario de Relaciones con Organizaciones de la Sociedad Civil: Dra. María Fátima Quintal de Freitas (Curitiba, Brasil)

A continuación se discute si deben votarse listas completas o cargo por cargo. Hay consenso en que resulta apropiado votar cargo por cargo.

Luego, el Profesor Álvaro Gonzalez Riesle (Pontificia Universidad Católica del Perú) propone ciertos criterios que en su opinión debieran cumplir los candidatos, a saber: experiencia en investigación y/o docencia en Psicología Política, liderazgo organizacional, alta motivación de logro, ser creativo e innovador, capacidad para trabajar en equipo y actitud proactiva.

La Asamblea decide pasar a **votar los candidatos propuestos**, consignándose los siguientes resultados:

Cargo	Candidato propuesto 1	Candidato propuesto 2	Votos positivos	Votos negativos	Abstenciones
Secretaria General	Dra. Silvina Brussino (Argentina)	No se registran propuestas alternativas de candidatos	41	0	0
Secretario Adjunto	Dr. Alessandro Soares Da Silva (Sao Paulo, Brasil)	No se registran propuestas alternativas de candidatos	40	0	1
Tesorero	Dra. Andrea Viude (Sao Paulo, Brasil)	No se registran propuestas alternativas de candidatos	38	0	2
Tesorero Adjunto	Elvira Hernández Riva (Costa Rica)	No se registran propuestas alternativas de candidatos	41	0	1
Secretario de Investigación	Dr. Nelson Molina Valencia (Colombia)	No se registran propuestas alternativas de candidatos	39	0	3
Secretario de Enseñanza	Dr. Juan Sandoval Moya (Chile)	No se registran propuestas alternativas de candidatos	45	0	0
Secretario de Relaciones Internacionales	Dra. Graciela Mota Botello (México)	No se registran propuestas alternativas de candidatos	39	0	2

Editor Científico	Dr. Agustín Espinosa Pezia (Perú)	No se registran propuestas alternativas de candidatos	42	0	0
Secretario de Relaciones con Organizaciones de la Sociedad Civil	Dra. María Fátima Quintal de Freitas (Curitiba, Brasil)	No se registran propuestas alternativas de candidatos	44	0	0

En función de la votación de la Asamblea, **resultan electos los candidatos propuestos.**

La Asamblea decide pasar a cuarto intermedio para la realización de un receso. Durante el receso, los estudiantes de grado y posgrado deciden reunirse en Asamblea para decidir quién ocupará el cargo de Secretario de Estudiantes.

* * * *

Se retoma la sesión. La Lic. Débora Imhoff (Equipo de Psicología Política, Universidad Nacional de Córdoba), como vocera de la asamblea de estudiantes de grado y posgrado comunica a la asamblea general que se avanzó en el establecimiento de ciertas áreas de acción que sería importante que el futuro Secretario asuma, se discutió la importancia de apoyar la lucha de los estudiantes chilenos por una educación pública y gratuita y se propusieron y votaron los candidatos a ocupar los cargos en cuestión. Así, **por voto mayoritario (se consignó solo una abstención) la asamblea estudiantil eligió al Lic. Matías Dreizik** Equipo de Psicología Política, Universidad Nacional de Córdoba) como Secretario de Estudiantes de la AILPP. Al mismo tiempo, y también por voto mayoritario, la asamblea estudiantil eleva a la Asamblea General la propuesta de que el estudiante Juan Valencia Moya (Chile) sea incluido como parte de la Junta Electoral y que el Lic. Thiago Carneiro (Brasilia, Brasil) y la Lic. Beatriz Pérez (Rio de Janeiro, Brasil) sean incluidos como parte de la Junta Revisora de Cuentas.

A continuación los Dres. Silvana Brusisno y Alessandro Soares da Silva celebran la participación y el involucramiento de los estudiantes de grado y posgrado, y proponen pasar a **votar los miembros de la Junta Revisora de Cuentas**, de acuerdo al siguiente detalle:

Junta Revisora de Cuentas	Candidato propuesto 1	Candidato propuesto 2	Votos positivos	Votos negativos	Abstenciones
Miembro titular	Mgter. Rosa María Cueto Saldívar (Perú)	No se registran propuestas alternativas de candidatos	37	0	0
Miembro titular	Lic. Thiago López Carneiro (Brasilia, Brasil)	No se registran propuestas alternativas de candidatos	37	0	0
Miembro suplente	Lic. Beatriz Pérez (Rio de Janeiro, Brasil)	No se registran propuestas alternativas de candidatos	37	0	0

En función de la votación de la Asamblea, **resultan electos los candidatos propuestos para la Junta Revisora de Cuentas.**

Se pasa a votar a los candidatos propuestos para la Junta Electoral de la AILPP, en consonancia con el siguiente detalle:

Junta Electoral	Candidato propuesto 1	Candidato propuesto 2	Votos positivos	Votos negativos	Abstenciones
Miembro titular	Dr. Jan Marc Rottenbacher (Perú)	No se registran propuestas alternativas de candidatos	42	0	0
Miembro titular	Juan Valencia Moya (Chile)	No se registran propuestas alternativas de candidatos	42	0	0
Miembro titular	Lic. Maite Beramendi	No se registran propuestas alternativas de candidatos	42	0	0
Miembro suplente	Mgter. Álvaro Díaz Gómez	No se registran propuestas alternativas de candidatos	42	0	0

En función de la votación de la Asamblea, **resultan electos los candidatos propuestos para la Junta Electoral.**

Luego, se pasan a **votar las distintas propuestas para la sede de realización del próximo Congreso de la AILPP** a realizarse en 2014. Se registran dos propuestas: el Dr. Octavio Nateras Domínguez de la Universidad Nacional Autónoma de México propone como sede el Distrito Federa de México. Por su parte, el Mgter. Álvaro Díaz Gómez propone como sede la ciudad de Pereira en Colombia. Se pasa a votar, siendo los resultados:

	México	Colombia
Votos positivos	27	11
Abstenciones	2	

En función de la votación, se decide que la **sede de realización del próximo Congreso de la AILPP** a realizarse en 2014 es México, mientras que la **sede de realización del Congreso de la AILPP** a realizarse en 2016 será Colombia.

A continuación se discuten los montos de la cuota de membresía. De manera colectiva se decide calcular la media del 20% de los salarios mínimos mensuales en los distintos países que forman parte de la AILPP. Dicha media es de 390 dólares. A partir de ello, se proponen las siguientes cuotas:

Categoría de Asociados	Monto propuesto para quienes revistan sólo la categoría de miembro individual	Monto propuesto para quienes revistan también la categoría de socio institucional
Socio Institucional	No corresponde	U\$S 200
Socio Activo	U\$S 50	U\$S 40
Socio Estudiante	U\$S 25	U\$S 20

La Asamblea **ratifica la propuesta por 36 votos positivos**, 0 votos negativos y 0 abstenciones. Se acuerda asimismo que los socios tendrán precios diferenciales en los aranceles de inscripción a los Congresos de la AILPP.

Posteriormente, el estudiante Luis Jaime propone revisar los montos recientemente aprobados a los fines de garantizar un fomento a la asociación en grupos a partir de un arancel que beneficie a quienes trabajan colectivamente. Así, la propuesta se modifica en el siguiente sentido:

Categoría de Asociados	Monto propuesto para quienes revistan sólo la categoría de miembro individual	Monto propuesto para quienes revistan también la categoría de socio institucional
Socio Institucional	No corresponde	U\$S 200
Socio Activo	U\$S 55	U\$S 30
Socio Estudiante	U\$S 25	U\$S 15

La Asamblea **ratifica esta nueva propuesta (dejando sin efecto la previa) por 36 votos positivos**, 0 votos negativos y 0 abstenciones.

Finalmente, la Lic. Débora Imhoff, en tanto vocera de la asamblea estudiantil acerca la propuesta de dicha asamblea de efectuar un documento político en apoyo a la lucha de los estudiantes chilenos. Al mismo tiempo, y a título personal, solicita que se incluya en dicho documento un pronunciamiento en contra de la minería en Perú, aspecto vinculado con un conflicto social vigente en dicho país. La Asamblea debate dichos aspectos y consensúa **efectuar un documento político de carácter público en repudio a la criminalización de la protesta social y en defensa del respeto a la vida y los derechos humanos en los conflictos sociales**, decidiendo al mismo tiempo no avanzar en mayores pronunciamientos políticos sobre los aspectos propuestos.

La Secretaria General electa, Dra. Silvina Brussino, da por finalizada la sesión de la Asamblea General de la Asociación Ibero-Latinoamericana de Psicología Política a las 14hs del día 3 de Agosto de 2012 en la sede de la Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima.